

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 345 de 2012, seguidos en este Juzgado a instancias de don Víctor Estévez Álvarez, se ha acordado citar a “Seguridad Especializada Mabral 2003, Sociedad Limitada”, y “Castellana de Seguridad, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 27 de junio de 2012, a las diez y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenidos por confesos.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Seguridad Especializada Mabral 2003, Sociedad Limitada”, y “Castellana de Seguridad, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 4 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.247/12)